

ACUERDO 09 DEL 2004

"Por el cual se autoriza la creación del programa de Tecnología en Electrónica"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

- Que es función del Consejo Superior aprobar la creación o suspensión de programas académicos de acuerdo con las disposiciones legales;
- Que la Universidad viene estudiando y haciendo gestiones para crear el programa de Tecnología en Electrónica;
- Que el Consejo Académico estudió y remitió la propuesta de creación del programa de Tecnología en Electrónica con concepto positivo;
- Que los miembros del Consejo Superior en sesión del día 4 de marzo del 2004 escucharon la sustentación del programa realizada por el Rector (e) y después de haber suficiente ilustración sobre el tema,

A C U E R D A :

ARTÍCULO 1°. Autorizar la creación del programa de Tecnología en Electrónica con una duración de tres años (6 semestres), modalidad presencial diurna, cupo de 45 estudiantes por cohorte y admisión semestral, título que se otorga: Tecnólogo en Electrónica.

ARTÍCULO 2°. Adscribase el programa de Tecnología en Electrónica a la Facultad de Ingeniería; los contenidos curriculares, pensum, plan de estudios, como el presupuesto del mencionado programa harán parte integral presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2004.

Original firmado por
JORGE ANAYA HERNÁNDEZ
Presidente

Original firmado por
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario *Elvira D. R.*